

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

**Licitación Pública Nacional N° 02/2024
Adquisición de Equipo Esterilizador a Vapor
I.D. N° 445.221**

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 24 días del mes Julio del 2024, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Hospital Nacional dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. N° 14/2024 de fecha 08/05/2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 "Adquisición de Equipo Esterilizador a Vapor" - I.D. N° 445.221.-

Para tal efecto, se realiza la conformación del Comité de Evaluación, por la **Resolución mencionada más arriba**, en la cual se sugiere la conformación de un Comité de Evaluación; representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y representante del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional.

- **Abog. Marco Gimenez**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designación asentada por providencia según Nota UOC 4 N° 191/2024 de fecha 26/06/2024.-
- **Lic. Ruben Cantero y Tec. Jorge Campuzano**, Representantes del Hospital Nacional Designadas por providencia según Memorandum UOC N° 1146/2024 de fecha 26/06/2024:

1- ANTECEDENTES

- **PAC N°: 445.221.-**
- El presente llamado fue programado, por la suma total de guaraníes 1.200.000.000. (Un mil doscientos millones de guaraníes).-
- **Origen:**
Nota S.E. N° 23 de fecha 13/03/2024 remitida por el Lic. Ruben Cantero, Jefe del Servicio de Esterilización del Hospital Nacional de Itauguá, por la cual solicita la Adquisición de Equipo Esterilizador a Vapor.-
- **Los rubros:** están previsto en el OG 535, Equipos de Salud y de Laboratorio, del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 24/06/2024.-
- **Adenda:** Posee una Adenda, a ser considerada durante el proceso de evaluación.
- **Sistema de Adjudicación:** es por el Total.-

Jorge Campuzano
Jorge Campuzano
Jefe Secc: Mnt.
Esterilización H.N.I.

Abg. Marco Giménez
Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Lic. Ruben Cantero
Lic. Ruben Cantero
Jefe Serv. Esterilización HNI
Reg. Prof. N° 3.730

COMITÉ DE EVALUACIÓN

2- ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	445221				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Equipo Esterilizador a Vapor				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Hospital Nacional				
FECHA DE APERTURA	23-Julio-2024	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	10:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación pública nacional				
LUGAR DE APERTURA	UOC N° 4 HOSPITAL NACIONAL				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Nilda Campuzano				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Luis Ruiz Diaz, Jefe de la UOC 4				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80072821-1	ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANONIMA	altecsa@altecsa.com.py
---	------------	------------------------------------	------------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nilda Campuzano
Nilda Campuzano
Compras Menores
U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

Lic. Luisa Ruiz Diaz
LIC. LUISA RUIZ DIAZ
Jefe - UOC N° 04
CMN - Hospital Nacional

Ing. Marco Giménez
Ing. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Administración y Finanzas

Nancy Schela
Nancy Schela
ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
RUC: 80072821-1

Lic. Rubén Cantero
Lic. Rubén Cantero
Jefe Serv. Esterilización HNI
Reg. Prof. N° 3.730

Jorge Campuzano
Jorge Campuzano
Jefe Secc. Mant.
Esterilización HNI

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.200.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 69.000.000 Vigencia de la Póliza: De 23/07/2024 a 30/12/2024, 160 días

Oferentes	Páginas folladas	Constancia del SIPE Nº	Muestras	Inscrito
ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	13		NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Nilda Campuzano
Directora Médica
U.U.C. Hospital Nacional Itauguá

LIC. LUIS A. RUIZ DIAZ VER
Jefe - UOC N° 04
CMN - Hospital Nacional

Nancy Setelo
ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
RUC: 80072821-1

2

3- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación de la oferta presentada, de cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto N° 9823/2023 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Art. 59.- Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
- Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
- Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), determine como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Jorge Campuzano
Jefe Serv. Estim. Econ. y Financ.
Administración H.N.I.

Marcos Giménez, Jefe
Resoría Jurídica
Administración y Finanzas

Lic. Rubén Cantero
Jefe Serv. Esterilización HNI
Reg. Prof. N° 3.730

COMITÉ DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS	ALTAS TECNOLOGIA S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple fs 01/03
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple fs 04/07
Personas Jurídicas.	Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple PERFIL P. N° 1800319 fs 08/10
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple PERFIL P. N° 1800319 fs 08/10
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple PERFIL P. N° 1800319 fs 08/10
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple PERFIL P. N° 1800319 fs 08/10
RESULTADO	CUMPLE

Verificación que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/2022”.

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, de la Ley N° 7021/2022, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.-

DOCUMENTOS	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
Formulario de Declaracion de Personas	Cumple fs 11/12

Este Comité verifico en la pagina Portal Paraguay (www.paraguay.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente informe.

N°	EMPRESA	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA				
1	MARCOS ANTOLIANO MARIN ROJAS	3757965	6353541	NO REGISTRA DATOS
2	LAURO MGUEL BRITZ LEGUIZAMON	3424620	6353536	REGISTRA DATOS -SIN ACTUALIZAR CARGO PERMANENTE 2,002 y 2003.-

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/2022.- Este Comité verifico registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP, en el cual a la fecha no cuenta con sanciones que prohíban contratar con el estado:

Además, vale mencionar:

Que, conforme vía nota del Comité evaluador, se solicita por intermedio de la UOC N°4 a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 inciso “g” de la Ley 7021/2022. Al mismo tiempo se solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas el informe de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. “k”.-

Abg. María Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Lic. Rubén Cantero
Jefe Serv. Esterilización HNI
- Reg. Prof. N° 3.730

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se recibe el Memorandum D.G.A.J. N° 830/2024, de fecha 24/07/2024, donde la Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección General de Asesoría Jurídica a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa "ALTAS TECNOLOGIAS S.A. RUC N° 80072831-1, a partir del ejercicio fiscal 2022 hasta la fecha.-

Así también, se recibe Memorandum D.E.C. N° 378/2024 de fecha 24/07/2024, el Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa del MSPyBS, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. g); informa cuanto sigue: "Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia "No registra expediente por incumplimiento contractual."

4- VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

Siguiendo el criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al Art. 55 del Decreto 9823/2023, y verificar su cumplimiento con otros requisitos de la presente licitación para cumplir el contrato:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple PERFIL del P. N° 1800319 fs 08/10
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple PERFIL del P. N° 1800319 fs 08/10
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple PERFIL del P. N° 1800319 fs 08/10
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple Fs 11 al 12
RESULTADO	PASA

Se verificaron la constancia del PERFIL DEL PROVEEDOR en el módulo Consulta del Sistema de Contrataciones Públicas. La verificación concluye que las constancias presentadas son válidas.

SOLICITUD DE DOCUMENTACION

A efectos de proseguir con la evaluación, se realiza las solicitudes de documentaciones al oferente, se detallan a continuación:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS / IRE RG.-
- Formulario 501 (2020, 2021, 2022) IRE Simple.
- Formulario 515 (2020, 2021, 2022) IRP - RSP
- Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años [2020, 2021, 2022].
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Copia de contratos con entidades públicas o privadas de provisión de Equipos Biomédicos con sus respectivas facturas, acta de recepciones finales y certificados de cumplimiento contractual.
- Copia de contratos con entidades públicas o privadas de provisión de Servicios técnicos de Equipos Biomédicos de por lo menos 50% del monto ofertado en la presente licitación con sus respectivas facturas, acta de recepciones finales y certificados de cumplimiento contractual con porcentajes de ejecución de al menos 90% de los años (2020 y/o 2021 y/o 2022).
- Presentar Copia del Registro Sanitario emitido por DINAUSA de los insumos.
- Copia de Habilitación emitida por la DNVS para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos.
- Copia de Habilitación emitida por la DNVS para Servicio Técnico de Dispositivos Médicos.
- Copia de Registro Sanitario del Equipo, emitido por DINAUSA
- Copia de certificado de Buenas prácticas de almacenamiento, emitida por MSP y BS - DINAUSA

[Firma]
Jefe Secc. Mant.
Gen. Dirección H.N.I.

[Firma]
Marcc. Giménez,
Asesoría Jurídica

[Firma]
Lic. Rubén Cantero
Jefe Serv. Esterilización HNI
Reg. Prof. N° 3730

COMITÉ DE EVALUACIÓN

- Carta Poder otorgada por el fabricante, apostillada o apostillada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscrita en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.
- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado
- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
- Certificación emitida por el fabricante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado debidamente apostillado o consularizado y legalizado.
- Declaración jurada de que la antigüedad de la fabricación de los equipos no superan los 12 meses.
- Contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).
- Declaración jurada de que la antigüedad de la fabricación de los equipos no superan los 12 meses.
- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).
- Catálogo Técnico del equipo ofertado o manual del equipo donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo)
- Declaración Jurada de repuestos de 10 años.-
- El encargado del Servicio Técnico deberá ser un Ing. Biomédico con Registro del MSPYBS, (adjuntar título universitario y registro)
- Como mínimo 1 (un) Ing. Electrónico Biomédico con registro del MSPYBS, 1 (un) Ing. en Electrónica Industrial para la instalación de puesta en marcha, entrenamiento a los operadores y técnicos, servicio post venta del servicio técnico, instalación, adiestramiento y garantía. (adjuntar copia de Título Universitarios
- Todos los técnicos propuestos deberán formar parte activa y permanente del plantel de la empresa con una antigüedad de 3 años, demostrable con los servicios técnicos realizados durante el periodo 2020 y/o 2021 y/o 2022 de los contratos de servicios solicitados en el PBC y un informe técnico firmado de los contratos
- Registro único de empresas emitida por DINAUSA (RUE)
- Copia de registro sanitario de los Insumos emitido por DINAUSA
- Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.
- Normas: CE, FDA, JIS o una de ellas. El documento deberá estar vigente e indicar marca y modelo del equipo ofertado o naturaleza del bien que cotiza. Apostillado o Consularizado debidamente legalizado.
- Normas de gestión ambiental de la fábrica: ISO 14001.
- Normas de Fabricación: ISO 13485. El documento deberá estar vigente y emitida a nombre del fabricante e indicar marca y modelo del equipo ofertado o naturaleza del bien que cotiza. Apostillado o Consularizado debidamente legalizado.
- Certificado de autorización ASME Que habilite a la fábrica a elaborar recipiente a presión, Apostillado o Consularizado debidamente legalizado.
- Certificación PED de cámara interna y cámara externa donde indique el volumen de la cámara interna y la presión en la cual se realiza o la prueba. Apostillado o Consularizado debidamente legalizado.
- Constancia de Visita Técnica
- PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

La firma ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitada.

Se aclara que en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente

5- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Con relación al Análisis de Precios Ofertados, el Pliego de Bases y Condiciones indica, que el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Abg. Marc Gunémez, Jr.

Asesoría Jurídica

Cic Rubén Cantero
Jefe Serv. Esterilización HNI
Reg. Prof. Nº 3.730

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Variac. %
1	Autoclave a Vapor	1.045.239.943	1.200.000.000	15

Considerando los precios ofertados, no corresponde la solicitud del desglose de precios, por lo que se da continuidad a la evaluación.-

6- VISITA TECNICA:

Considerando que en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado se encuentra establecido que el llamado tiene previsto la Visita al sitio de ejecución del contrato (Visita Técnica), y la Participación es de Carácter Obligatorio. se informa de la firma que realizaron tal diligencia, y son el siguiente:

- **ALTAS TECNOLOGIAS S.A. (ALTECSA)** en fecha 24 de junio del 2024.-

DOCUMENTO REQUERIDO	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
Constancia de Visita Técnica	Cumple, Folio 13 de su Carpeta de Oferta

7- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Certificado de Producto y Empleo Nacional.

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional. El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

Como se puede observar, la empresa participante no cuentan con productos de origen nacional, por tal motivo **no se aplica el margen de preferencia**

8- EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente **ALTAS TECNOLOGIAS S.A.**, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en venta de equipos médicos con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: años 2020 y/o 2021 y/o 2022. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Demostrar la experiencia en Provisión de Servicios Técnicos en entidades públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) años (2020 y/o 2021 y/o 2022).

Requisito documental	Monto de la Oferta	Experiencia Requerida 50%	Factura Presentado Año 2020	Factura Presentado Año 2021	Facturas Presentados Año 2022	Total
Copia de contratos con entidades públicas o privadas de provisión de Equipos Biomédicos con sus respectivas facturas, acta de recepciones finales y certificados de cumplimiento contractual.	1.200.000.000	600.000.000	695.000.000	883.000.000	392.000.000	1.970.000.000
Copia de contratos con entidades públicas o privadas de provisión de Servicios técnicos de Equipos Biomédicos de por lo menos 50% del monto ofertado en la	1.200.000.000	600.000.000	960.940.000	118.650.000	487.736.320	1.567.326.320

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 M. Marcel Giménez, J.
 Jefe Serv. Esterilización HNU

[Handwritten signature]
 Lic. Rubén Cantero
 Jefe Serv. Esterilización HNU
 Reg. Prof. N° 3.730

COMITÉ DE EVALUACIÓN

presente licitación con sus respectivas facturas, acta de recepciones finales y certificados de cumplimiento contractual con porcentajes de ejecución de al menos 90%						
---	--	--	--	--	--	--

Resultado: Verificada la experiencia requerida el oferente cumple con el requerimiento solicitado.-

9- CAPACIDAD TECNICA

Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas por la Autoridad competente para fabricar, comercializar y/o importar los bienes licitados en el mercado local; contar con las documentaciones requeridas y así, dar cumplimiento a los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado, reúne los criterios solicitados.

Con el Objetivo de calificar la capacidad técnica, el Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

DOCUMENTO REQUERIDO	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
Presentar Copia del Registro Sanitario emitido por DINAUSA de los insumos.	Cumple Nota de Respuesta Folios 289 al 297.-
➤ Copia de Habilitación emitida por la DNVS para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos.	Cumple Nota de Respuesta Folio 298.-
➤ Copia de Habilitación emitida por la DNVS para Servicio Técnico de Dispositivos Médicos.	Cumple Nota de Respuesta Folio 299.-
➤ Copia de Registro Sanitario del Equipo, emitido por DINAUSA	Cumple Nota de Respuesta Folio 300
➤ Copia de certificado de Buenas prácticas de almacenamiento, emitida por MSP y BS - DINAUSA	Cumple Nota de Respuesta Folio 301.-
➤ Carta Poder otorgada por el fabricante, apostillada o apostillada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscrita en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple Nota de Respuesta Folios 302 al 307.-
➤ Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	-
➤ Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple Nota de Respuesta Folio 308.-
➤ Certificación emitida por el fabricante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado debidamente apostillado o consularizado y legalizado.	Cumple Nota de Respuesta Folios 309 al 313.-
➤ Declaración jurada de que la antigüedad de la fabricación de los equipos no superan los 12 meses.	Cumple Nota de Respuesta Folio 314.-
➤ Contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple Nota de Respuesta Folio 315.-
➤ Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple Nota de Respuesta Folio 316 al 317.-
➤ Catálogo Técnico del equipo ofertado o manual del equipo donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo)	Cumple Nota de Respuesta Folio 326 al 536.-

[Firma]
 Director General
 Hospital Nacional

Abg. Marco Giménez

Secretaría Jurídica

[Firma]
 Dr. Rubén Cantero
 Jefe Serv. Esterilización HNI
 Reg. Prof. N° 3.730

COMITÉ DE EVALUACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Declaración Jurada de repuestos de 10 años.- 	<p>Cumple Nota de Respuesta Folio 537.-</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El encargado del Servicio Técnico deberá ser un Ing. Biomédico con Registro del MSPYBS, (adjuntar título universitario y registro) 	<p>Cumple Nota de Respuesta Folios 538 al 540.-</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Como mínimo 1 (un) Ing. Electrónico Biomédico con registro del MSPYBS, 1 (un) Ing. en Electrónica Industrial para la instalación de puesta en marcha, entrenamiento a los operadores y técnicos, servicio post venta del servicio técnico, instalación, adiestramiento y garantía. (adjuntar copia de Titulo Universitarios 	<p>Cumple Nota de Respuesta Folios 541 al 545.-</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Todos los técnicos propuestos deberán formar parte activa y permanente del plantel de la empresa con una antigüedad de 3 años, demostrable con los servicios técnicos realizados durante el periodo 2020 y/o 2021 y/o 2022 de los contratos de servicios solicitados en el PBC y un informe técnico firmado de los contratos 	<p>Cumple Nota de Respuesta Folios 546- 546.1/7 al 554.-</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Registro único de empresas emitida por DINAUSA (RUE) 	<p>Cumple Nota de Respuesta Folio 555.-</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia de registro sanitario de los Insumos emitido por DINAUSA 	<p>Cumple Nota de Respuesta Folios 556 al 564.-</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. 	<p>Cumple Nota de Respuesta Folio 565.-</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Normas: CE, FDA, JIS o una de ellas. El documento deberá estar vigente e indicar marca y modelo del equipo ofertado o naturaleza del bien que cotiza. Apostillado o Consularizado debidamente legalizado. 	<p>Cumple Fs 566 al 586</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Normas de gestión ambiental de la fabrica: ISO 14001. 	<p>Cumple Nota de Respuesta Folios 587 al 594.-</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Normas de Fabricación: ISO 13485. El documento deberá estar vigente y emitida a nombre del fabricante e indicar marca y modelo del equipo ofertado o naturaleza del bien que cotiza. Apostillado o Consularizado debidamente legalizado. 	<p>Cumple Nota de Respuesta Folio 595 al 608.-</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Certificado de autorización ASME Que habilite a la fábrica a elaborar recipiente a presión, Apostillado o Consularizado debidamente legalizado. 	<p>Cumple Nota de Respuesta Folios 609 al 615.-</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Certificación PED de cámara interna y cámara externa donde indique el volumen de la cámara interna y la presión en la cual se realiza o la prueba. Apostillado o Consularizado debidamente legalizado. 	<p>Cumple Nota de Respuesta Folios 616 al 623.-</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constancia de Visita Técnica 	<p>Cumple Nota de Respuesta Folio 624.-</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS 	<p>Cumple Nota de Respuesta Folios 318 al 325.-</p>

El oferente **ALTAS TECNOLOGIAS S.A.** cumple con la capacidad técnica requerida, conforme a las documentaciones verificadas.-

10- DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa **ALTAS TECNOLOGIAS S.A.**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato:

Requisito documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Abg. Marco L. Giménez, Jca
Asesoría Jurídica
Dirección General Administrativa

Cic. Rubén Cantero
Jefe Serv. Esterilización HNI
Reg. Prof. Nº 3.730

COMITÉ DE EVALUACIÓN

DOCUMENTO REQUERIDO	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022.-	Cumple
b) Formulario 501 de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyentes del IRE Simple.-	N/A
c) Formulario 515 de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyentes de IRP/RPS	N/A
d) Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años [2020, 2021, 2022].	Cumple

- Se recibe Memorandum de fecha 14 de Agosto del 2024, por el cual remite el **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS**, de la Empresa **ALTAS TECNOLOGIAS S.A.**, la misma **CUMPLE** con los Índices Financieros, conforme a lo que establece en el Pliego de Bases y Condiciones; forma parte integral el Informe suscripto por el Lic. Luis Armando Ruiz Diaz de la UOC N°4, donde el Análisis Financieros de los Balances correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, por la cual determina el cumplimiento de los índices financieros.

ALTAS TECNOLOGIAS S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1,859,466,266	5.89	4,237,205,652	1.75	7,155,077,148	2.16	3.26	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	315,931,349		2,422,991,776		3,318,409,378			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1,044,968,690	0.46	2,422,991,776	0.44	3,318,409,378	0.37	0.42	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	2,269,177,217		5,482,089,256		8,948,936,045			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	624,470,686	1.25	1,552,025,082	1.41	2,453,854,601	2.23	1.63	CUMPLE
	CAPITAL	500,000,000		1,100,000,000		1,100,000,000			

11- EVALUACION TECNICA

La Evaluación Técnica se realizó en base a las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, para la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el cual fue realizada por los profesionales del área que conforman el comité.

Ítem	Descripción del Bien	EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Autoclave de Vapor	<p><u>Primera Oferta: ALTAS TECNOLOGIAS S.A.</u></p> <p>La oferta de menor precio, evaluado el catálogo técnico y la planilla de datos garantizados, las mismas CUMPLEN con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC, considerando que los precios otorgan al Estado las mejores condiciones de contratación y teniendo en cuenta la necesidad de adquirir dicho bien, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DE LA MISMA.-</p>

Se adjunta al presente informe la evaluación técnica realizada por el jefe del área requiriente, el cual consta de 5 (cinco) paginas, y esta firmado por el Lic. Ruben Cantero y el Tec. Jorge Campuzano .-

Abg. María C. Giménez, J.
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Lic. Rubén Cantero
Jefe Serv. Esterilización HNI
Reg. Prof. N° 3.730

COMITÉ DE EVALUACIÓN

12- RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN

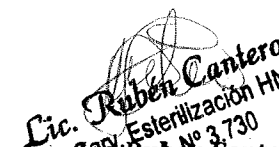
El Comité Evaluador ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa **ALTAS TECNOLOGIAS S.A.**, califica en el presente llamado y posee la solvencia técnica, económica y legal.

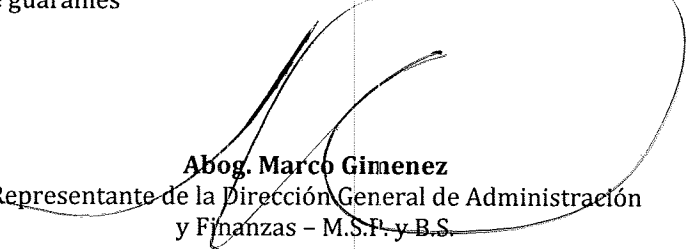
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en los Art. 52 y 53 de la Ley 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y artículos 55 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:** Adjudicar el llamado **Licitacion Publica Nacional N° 02/2024 “Adquisicion de Equipo Esterlizador a Vapor”, ID N° 445.221**, al oferente:

ALTAS TECNOLOGIAS S.A. - Con RUC N° 80072821-1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	42281508-001	Autoclave a vapor	Unidad de medida: Unidad Presentacion: Unidad	1	Marca: SHINVA Fabricante: Shinva Medical Instrumento Co. Ltd. Procedencia: China	1,200,000,000	1,200,000,000
Precio Total							1,200,000,000

Monto Total adjudicado: Un mil doscientos millones de guaranías


Lic. Rubén Cantero
Jefe Serv. Esterilización HNI
Reg. N° 3.730
Representante del Hospital Nacional de Itauguá


Abog. Marco Gimenez
Representante de la Dirección General de Administración
y Finanzas - M.S.P. y B.S.


Tec. Jorge Campuzano
Representante del Hospital Nacional de Itauguá

- Este presente informe concluye en fecha 27 de Agosto del 2024.-